

dimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 22 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/1206

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000777/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Hristo Rusev Hristov.

Número de expediente: 1000777/2007.

Último domicilio: Calle Eulogio Fernández Barros, 8, 4 D-39600. Murieras.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª planta-39009 Santander.

Santander, 23 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

08/1207

# 7. OTROS ANUNCIOS

## 7.1 URBANISMO

### AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

*Información pública de expediente para construcción de cubierta en almacén, en suelo rústico de Fuente De.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio se somete a información pública por período de un mes el expediente de construcción de cubierta a dos aguas sobre cubierta plana, en almacén en Vega Naranco, Fuente De, Camaleño, polígono 22 parcelas 756 y 757, en suelo calificado como suelo rústico de especial protección promovido por don Ottomar Casado Cuesta.

La documentación correspondiente queda expuesta en el Ayuntamiento de Camaleño durante dicho plazo.

Camaleño, 18 de enero de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/822

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el A.R. número 48, en Peñacastillo.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 21 de enero de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el A.R. número 48, en el barrio Primero de Mayo en Peñacastillo, a propuesta de la Junta de Compensación, iniciándose un período de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz

08/1526

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

*Resolución aprobando la modificación del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación Delimitada en el Área de Reparto número 21, denominada Tolteca.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 27 de diciembre de 2007 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación delimitada en el A.R. número 21, denominada "Tolteca", a propuesta de don Francisco García Díaz en representación de "Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, S. L."

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

08/1627

### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

*Información pública de expediente para rehabilitación de edificio, en suelo urbano, para hospedaje, en Hinojedo.*

Por don Francisco José Giménez Poderos, con DNI número 17.208.600-T domiciliado en calle Piélagos,

número 18, bajo, Suances, se ha solicitado licencia para la rehabilitación de edificio para hospedaje, en Hinojedo, en suelo urbano ubicado en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, conforme dispone el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Suances, 14 de diciembre de 2007.–El alcalde (firma ilegible).

07/17446

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de residencia en el municipio de Torrelavega, expediente número A/39/06520.*

Peticionario: Congregación de los Sagrados Corazones.  
CIF número: Q 39006967.

Domicilio: Calle Padre Damián 26, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Rivero.

Punto de emplazamiento: Sierrapando.

Término Municipal y Provincia: Torrelavega (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de una residencia en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Rivero, en Sierrapando, término municipal de Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torrelavega, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Torrelavega, 16 de enero de 2008.–El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Coordinación y Actuaciones Especiales (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

08/836

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Notificación de resolución por la que se declara la caducidad, con archivo de las actuaciones, de los expedientes de aprovechamiento de agua.*

En cumplimiento con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con el artículo 92 de dicha Ley, se notifica a los interesados que por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Norte se declara la caducidad, con archivo de las actuaciones, de los expedientes de aprovechamiento de agua que se indican en la tabla adjunta, advirtiendo a los peticionarios o posibles usuarios que deben abstenerse de derivar aguas sin haber obtenido previamente la preceptiva concesión de este Organismo.

EXPEDIENTE	PETICIONARIO	CAUCE	DESTINO	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA RESOLUCIÓN CADUCIDAD
A/39/01376	Ulpiano Ruiz Rivas Rivas	Río Asón	Riego y otros usos	Ampuero	Cantabria	14/01/2008
A/39/27-1118	Juan José y Teresa Cabo Gómez	Río Peñasagra	Fuerza motriz y riego	Cabezón de Liébana	Cantabria	14/01/2008
A/39/7-1300	Domingo Pelea y otros	Río Argüebanes	Riego	Camaleño	Cantabria	14/01/2008
A/39/7-1301	Juana, Francisca y María Linares y otros	Río Argüebanes y los manantiales Mímbrero y Paresines	Riego	Camaleño	Cantabria	14/01/2008
A/39/7-1341	Juliana, Ramón y Baldomero Barrial	Río Argüebanes	Riego	Camaleño	Cantabria	14/01/2008
A/39/7-1342	Vicenta, Juana e Irene Fernández y otros	Río Argüebanes	Riego	Camaleño	Cantabria	14/01/2008
A/39/7-1391	Agueda González Sagastizabal y otros	Río Argüebanes	Riego	Camaleño	Cantabria	14/01/2008
A/39/7-1441	Juana Fernández Canal y otros	Río Argüebanes	Riego de un huerto en el sitio de la Posada, Argüebanes	Camaleño	Cantabria	14/01/2008
A/39/66-7077	María Quintana Abadía	Río Deva	Riego	Cillorigo Castro	Cantabria	14/01/2008